



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CAJICÁ
TELÉFONO (601) - 3532666 EXT. 51467

Cajicá - Cundinamarca, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF. RESTITUCIÓN INMUEBLE ARRENDADO
RAD. 2020-0494

Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho. (Art. 366 del C.G del P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO DUARTE ACOSTA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 9 Hoy 7 de febrero de 2024

La secretaria

PAOLA ANDREA VALERA CASTELLANOS